



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**12 de Marzo de 2004
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La Abogacía Española manifiesta su indignación y se pone al servicio de víctimas e instituciones	EP
El Gobierno convoca una manifestación “por la derrota del terrorismo”	OTR/PRESS
El 90% de las instituciones y empresas incumplen Ley de Protección de Datos	EFE
Los ciudadanos podrán obtener la residencia permanente en la UE tras cinco años de residencia legal	VLEX
AI considera la violencia contra la mujer “como la violación más universal de los Derechos Humanos”	EP
El CGPJ reducirá las suspensiones de juicios con un nuevo sistema de gestión de señalamientos judiciales	VLEX
Los juristas descartan un recorte de las libertades similar al 11-S en EEUU V. Galicia	
Violencia doméstica	LA RAZÓN
Luis Martí Mingarro	ABC
Carnicer pide que todos los detenidos tengan derecho a asistencia letrada	D. Noticias
Premio Sancho Rebullida	D. Noticias

Atentados.- La Abogacía manifiesta su indignación y se pone al servicio de víctimas e instituciones

MADRID, 11 (EUROPA PRESS) El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, manifestó hoy su indignación y rechazo por los atentados registrados hoy en Madrid que han provocado al menos 70 muertos y se puso “incondicionalmente” al servicio del Estado de Derecho.

“Los hechos acaecidos hoy en Madrid constituyen el ataque más cruel y sanguinario a nuestros valores superiores y a los Derechos Fundamentales que, con tanto esfuerzo, ha conquistado nuestra democracia. El desgarrador dolor que nos produce esta matanza debe servir para redoblar todos los esfuerzos en la lucha contra la violencia”, afirmó.

El Consejo General de la Abogacía Española manifestó su indignación por “tan miserable desprecio al derecho a la vida, a la integridad física y a la pacífica convivencia”, pero llamó a todos a “la calma y a la serenidad como requisitos necesarios para que los asesinos no alcancen sus inhumanos objetivos”.

De esta forma se ha puesto “incondicionalmente al servicio de las víctimas y de las instituciones del Estado de derecho, en el mejor ánimo de erradicar definitivamente la violencia”, al tiempo que se “adhiera incondicionalmente a todas las muestras de repulsa y apoya cuántas iniciativas se lleven a cabo”.

Por otra parte, la Delegación del Consejo General de la Abogacía Española en Bruselas condenará este mediodía el atentado en una reunión disciplinaria del CCBE (Consejo de Colegios de Abogados Europeos).

El Gobierno convoca una manifestación “por la derrota del terrorismo” y “con la Constitución”

Multitudinarias concentraciones de repulsa en toda España, que se vivirán de nuevo a mediodía de este viernes

MADRID, 11 (OTR/PRESS) ‘Con las víctimas, con la Constitución y por la derrota del terrorismo’. Ese será el lema que presida las manifestaciones que, a partir de las 19.00 horas de este viernes, recorrerán las calles de toda España en repulsa por el último atentado de ETA. El Gobierno ha convocado estas iniciativas, en las que se espera una multitudinaria respuesta ciudadana. Hoy mismo, pocas horas después de los atentados, ya se han producido concentraciones de condena, que también se vivirán al mediodía del viernes frente a ayuntamientos, universidades y empresas.

El presidente del Gobierno, José María Aznar, anunció la convocatoria de estas iniciativas, en su declaración institucional.

“Deseo que estas manifestaciones sean tan abrumadoras como el dolor que sentimos hoy, tan cívicas como el patriotismo que nos hace sentirnos solidarios con todos aquellos que sufren las consecuencias de la acción del terrorismo”, dijo Aznar. Los alcaldes de todas las capitales españolas estarán en la primera fila de las manifestaciones.

Las palabras del jefe del Ejecutivo culminaron una mañana de contactos a todos los niveles. El secretario general del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, recibió la llamada de Aznar. El líder socialista también conversó con el ministro del Interior, Ángel Acebes, y con el secretario general del PP, Mariano Rajoy, sobre la situación creada y sobre la manifestación. De forma paralela, el coordinador general de IU, Gaspar Llamazares, conversó con el vicepresidente segundo, Javier Arenas, para coordinar la respuesta unitaria en la manifestación.

Aznar dialogó también con el presidente de Estados Unidos, George W. Bush; con el gobernador de Florida, Jeff Bush; el presidente de la Comisión Europea, Bertie Ahern; y el primer ministro portugués, José Manuel Durao Barroso. El propio presidente del Gobierno, así como la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, informaron de todo lo sucedido puntualmente al Rey Juan Carlos.

También habrá una gran manifestación en Barcelona. El presidente de la Generalitat de Cataluña, Pasqual Maragall, convocó esta marcha, que comenzará en el Paseo de Gracia de la Ciudad Condal. Especial significado tiene esta convocatoria, puesto que ETA decretó a comienzos de este año una tregua sólo en esta Comunidad Autónoma.

“Hoy todos somos madrileños”, dijo Maragall, arropado por todos los miembros de su Gobierno.

MÁS CONVOCATORIAS Este viernes habrá otras muestras de condena. A mediodía, los Ayuntamientos, convocados por la FEMP, volverán a vivir concentraciones silenciosas. A la misma hora, los sindicatos mayoritarios, CC OO y UGT, han convocado paros de quince minutos en las puertas de los centros de trabajo, una convocatoria que tanto CEOE como CEPYME animaron a secundar. Renfe ha hecho lo propio. La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas decretaron dos jornadas de luto y convocaron concentraciones de repulsa también parará a las 12.00 horas.

Las iniciativas serán reflejo de las que ya se han vivido en la jornada de hoy en todas las instituciones españolas. En Madrid, tres lugares concentraron estos actos de repulsa.

Unas mil personas se acercaron hasta la Plaza de la Villa, frente al Ayuntamiento. Algunas decenas más estuvieron en la Puerta del Sol, junto al Gobierno regional. Allí se produjeron pequeños altercados entre algunos ciudadanos y el portavoz del PSOE en el Ayuntamiento, Rafael Simancas (a quien reprocharon los pactos de su partido con ERC) y con el vicepresidente primero, Rodrigo Rato (quien fue recibido con algunos gritos de “asesino”). Y en el Congreso, una decena de diputados se sumaron a la concentración junto al personal de la Cámara Baja.

En el País Vasco, cerca de 300 personas se concentraron a las puertas del Ayuntamiento de Bilbao, mientras que varios centenares de donostiarras hicieron lo propio junto a la Diputación de Guipúzcoa.

Las concentraciones más numerosas se vivieron en ciudadanos como Zaragoza, donde hasta 10.000 personas se acercaron a la Plaza del Pilar; Córdoba, con el silencio de 6.000 personas; o Granada, con 4.000 concentrados. La respuesta de los universitarios ha sido igualmente ejemplar. Hasta 5.000 estudiantes se congregaron en la Universidad de Cantabria.

DATOS El 90% instituciones y empresas incumplen Ley Protección Datos

Madrid, 11 mar (EFE).- El 90 por ciento de las empresas e instituciones incumplen la Ley de Protección de Datos, según un estudio presentado hoy por una consultora especializada en esta materia.

Empresas e instituciones deberían invertir unos 2.000 millones de euros para proteger sus datos de acuerdo con los criterios que marca la ley y en los próximos seis años las multas que deberán afrontar ascenderá a más de 40 millones de euros, según explicó el director de la consultora Helas, José Helguero.

Los principales incumplimientos de la ley se centran en la ausencia de medidas organizativas para proteger el uso de la información y la carencia de medidas tecnológicas.

El bajo porcentaje de cumplimiento de la normativa se debe el desconocimiento que existe en el tejido empresarial sobre la existencia de la ley y la obligatoriedad de su cumplimiento, así como el manejo de datos en soportes tradicionales como el papel, apuntó Helguero.

Este experto aseguró que la demanda de consultoría en este ámbito generará un volumen de negocio en España de 800 millones de euros en los próximos seis años.

Opinó que el sector más conflictivo y afectado por la ley de protección de datos es el sanitario y aseguró que instituciones y empresas de servicios, de atención directa al público, son los que más han descuidado la implementación de medidas para cumplir la normativa.

El estudio también revela que Cataluña, Madrid y Valencia son las comunidades autónomas donde más número de empresas tienen protegidos sus datos de acuerdo a la legalidad, mientras que Navarra, Baleares y Cantabria, que se sitúan a la cola.

Los ciudadanos podrán obtener la residencia permanente en la UE tras cinco años de residencia legal

11/03/04 La nueva Directiva relativa al derecho de los ciudadanos de la UE y miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los estados miembros recoge que la residencia permanente podrá obtenerse tras cinco años de residencia en la Unión, tanto a los ciudadanos que cuenten con tarjeta de residencia como a sus familiares.

La normativa, que será de aplicación en dos años, fue aprobada ayer, 10 de marzo, por el Pleno del Parlamento Europeo con el objetivo de facilitar los desplazamientos entre estados miembros y la residencia de ciudadanos comunitarios en otro estado de la Unión. Así, se reducen las trabas administrativas y se facilita el reagrupamiento familiar.

La nueva Directiva recoge que la residencia permanente en la UE podrá obtenerse tras residir legalmente durante cinco años en un estado miembro siempre que se disponga de tarjeta de residencia, aunque también podrán beneficiarse de esta medida los familiares del poseedor de dicho documento cuando hayan residido junto a este por espacio de, igualmente, cinco años.

La definición de familia finalmente no ha incluido una de las enmiendas presentadas por la Eurocámara en la que se defendía acoger también en la misma a las parejas homosexuales, propuesta que recibió el voto en contra de 412 eurodiputados frente a sólo 93 a favor.

En cuanto a la concesión de permisos de residencia, los ciudadanos comunitarios y sus familias podrán residir en otro estado durante un periodo de tres meses tan solo con la posesión de un documento de identidad o pasaporte válido. Para periodos de más de tres meses, se podrá imponer por el estado que acoga la obligación de registro.

En el caso de los trabajadores y estudiantes matriculados, se podrá conceder una residencia superior a tres meses. Este beneficio se hará extensible a ciudadanos sin trabajo pero que dispongan de recursos y cuenten con un seguro de enfermedad.

CATALUNYA.- Forum 2004.- Amnistía Internacional considera la violencia contra la mujer “como la violación más universal de los DDHH”

SANTANDER, 11 (EUROPA PRESS) Amnistía Internacional (AI) considera la violencia contra la mujer como “la violación más universal de los derechos humanos”, según manifestó esta tarde la responsable del Área de Mujer de AI España, María Naredo, durante la presentación de la campaña ‘No más violencia contra las mujeres’.

AI considera “prioritario” acabar con la violencia de género, “que se da en todos los países del mundo independientemente del sistema económico, político, cultural que presida la sociedad”, declaró Naredo.

La visión de la organización en esta campaña, que se inició a nivel mundial el pasado 8 de marzo, es la de Naciones Unidas, “entendiendo como violencia de género la que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo” y, las que según la ONU, la sufren “desproporcionadamente”, en una campaña que supondrá uno de “los objetivos prioritarios de la organización en los próximos años”, señaló Naredo.

Los puntos sobre los que se sostiene esta campaña giran en torno a erradicar la discriminación de las mujeres, tratarlas como un colectivo heterogéneo y exigir responsabilidades “directas” a los estados que “no están actuando correctamente”, según manifestó la responsable de la ONG.

En el acto, celebrado en la sala Polivalente del Parlamento regional, también intervino el presidente de la institución, Miguel Ángel Palacio, quien declaró que el fin de la violencia de género “debe ser una realidad en Cantabria”, a la par que se mostró satisfecho “por ser pioneros en adoptar medidas para combatir la violencia contra la mujer”.

El ciclo de conferencias continuará mañana jueves con la ponencia ‘Servicios y recursos para la mujer en Cantabria’ y seguirá el próximo viernes con la conferencia ‘Actividad de las asociaciones de mujeres en Cantabria’.

El CGPJ reducirá las suspensiones de juicios con un nuevo sistema de gestión de señalamientos judiciales

11/03/04 El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha aprobado desarrollar un sistema informático de gestión compartida de señalamientos judiciales, para lo que se destinará un gasto de 493.000 euros. Según se informa desde el propio CGPJ, la iniciativa, que parte del presidente de su Comisión de Informática Judicial, el vocal Fernando Fernández Martín, persigue optimizar los recursos de la Administración de Justicia, como el uso de las salas de vista de los edificios judiciales, así como evitar suspensiones de juicios motivadas por incomparencias de fiscales y abogados, al coincidir convocatorias para varios juicios dentro del mismo partido judicial.

Por ello el citado sistema, que se implantará respetando la independencia judicial y sin menoscabo de las competencias de las distintas Administraciones Públicas sobre los medios materiales de la Administración de Justicia, permitirá coordinar las agendas de todos los que intervienen en los procesos judiciales.

El coste de la introducción de esta herramienta informática será asumido por el propio órgano de Gobierno de los jueces, que ha cuantificado el mismo en 493.000 euros. Esta cifra ha sido considerada excesiva desde la minoría progresista del CGPJ que ha emitido una nota de prensa, de la que se hacen eco Agencias, calificándola de “despilfarro”.

Además, los seis vocales del Consejo discordantes con la medida también censura que se haya aprobado el citado acuerdo sin consultar ni a las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia, ni al ministerio de Justicia. A su entender, también se tendría que contemplar la posibilidad de que alguno de los productos informáticos existentes en el mercado puedan adecuarse a este objetivo sin tener que realizar tamaña inversión.



La Constitución, una de las más garantistas del mundo, preservaría los derechos civiles

Los juristas descartan un recorte de las libertades similar al del 11-S en EE.UU.

La confirmación de Al Qaida como autora del atentado daría lugar a algún tipo de paralelismo

LA VOZ | REDACCIÓN

■ El retroceso en las libertades individuales registrado en Estados Unidos inmediatamente después del 11-S no se repetirá en España a raíz de la matanza de Madrid, según valoraron ayer expertos juristas. La Carta Magna española, una de las más garantistas del mundo, según el catedrático de Derecho Constitucional Carlos Ruiz Miguel, y el descarte inicial de los grupos integristas islámicos como autores del atentado favorecerían el respeto a los derechos civiles.

Mayores restricciones acarrearía la hasta ahora hipotética confirmación de que la masacre sea obra de Al Qaida. Para José Antonio Portero Molina, catedrático de Derecho Constitucional, esta posibilidad abriría «algún tipo de paralelismo» con lo sucedido tras el 11-S. «Condicionaría un acceso distinto a las técnicas de indagación, control y seguridad, y eso —indica Portero— podría implicar modos de actuación nuevos para colectividades enteras». No obstante, el profesor de la Universidad



da Coruña considera «impensable que se reproduzca en Europa el grado de tensión descomunal destatado en Estados Unidos» y, prueba de ello, alude a la excarcelación por un juez británico de cinco individuos repatriados a Reino Unido tras

pasar más de dos años recluidos en Guantánamo.

Respecto a la política adoptada por el Gobierno de Bush, Ruiz Miguel sostiene que, en buena medida, «restringe cuestiones ya restringidas en Europa, donde el fenómeno

del terrorismo es muy anterior». Este constitucionalista apunta que, en todo caso, el atentado de ayer fortalecerá la legislación comunitaria de lucha contra el terrorismo y la actuación del servicio de inteligencia europeo Europol.

Leyes a golpe de atentado

En opinión del ex juez de la Audiencia Nacional, Ventura Pérez Mariño, a veces existe la tentación de legislar a golpe de atentado, algo que considera un error. Recuerda que el pasado verano ya fue modificado el cumplimiento íntegro de las condenas y que en la actualidad la pena máxima es de 40 años. «Teniendo en cuenta que se encuentra en el tope para que una persona pase su vida en la cárcel y descartada la pena de muerte por nuestra cultura, no se debe hacer modificación legislativa alguna». El problema no se evita con más o menos penas y cambios, porque, a su juicio, ya ha habido bastantes, sino que el verdadero problema es descubrir a los culpables.

Por su parte, el presidente del Colegio Gallego de Procuradores, Javier Soage, no cree que «se deba crear una situación de recorte de libertades», aunque abogó por concienciar a la población para que sepa valorar las posturas blandas ante lo que tildó de «grave problema para el que no valen hipocresías».

EDGARDO CAROSÍA

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Prácticamente no hay semana en que, por lo menos, una mujer no sea asesinada por su pareja. El fenómeno de la violencia doméstica, que el año pasado culminó con más de setenta mujeres asesinadas por sus compañeros, está adquiriendo unos tintes dramáticos, hasta el punto de que podemos decir, sin temor a equivocarnos que dicha violencia se está convirtiendo en uno de los problemas que más preocupan a los españoles, incluso por encima del terrorismo. Si las medidas de toda índole que se están tomando, unidas al rechazo y la condena claros y contundentes de toda la Sociedad, nos permiten albergar esperanzas, sobre un cada día más próximo final del terrorismo, por el contrario, el número de mujeres, tanto asesinadas, como maltratadas, no sólo no disminuye, sino que aumenta de forma escalofriante, como los medios de comunicación nos ponen cada día de manifiesto. Y es que, hay que decirlo con absoluta claridad, las medidas que se están tomando para atajar la violencia de género, no sólo no están produciendo resultados adecuados, sino que la evolución que contemplamos, pone de relieve la insuficiencia y el carácter parcial de las mismas. En los últimos tiempos estamos viviendo



un incremento desbordado y excesivo de la actividad legislativa, que ni quienes somos juristas podemos llegar a abarcar. Nunca se había legislado tanto, ni con tanta celeridad y a la vez con mayor incapacidad para resolver los problemas que se pretenden

abordar con las Normas que se dictan: cada vez que un problema alcanza cierta relevancia social, en vez de abordar con serenidad las causas que determinan la existencia del mismo y afrontarlas de manera integral, desde los distintos ángulos del problema, consultando a todos los sectores implicados, se promulgan de forma inmediata leyes, muchas veces sin las dotaciones presupuestarias necesarias, que no sólo no resuelven el problema planteado, sino que crean una enorme frustración en la ciudadanía.

Y esto es lo que está pasando con la violencia doméstica. En vez de abordar el problema de forma integral, estudiando sus causas y consecuencias y aportando las partidas presupuestarias necesarias, se realizan reformas penales o se crean figuras como la Orden de alejamiento, que a todas luces se están demostrando ineficaces para solucionar el problema. Tiene razón un conocido Fiscal de nuestro Tribunal Supremo, en un pormenorizado estudio sobre el tema, cuando manifiesta «la solución al problema de la violencia doméstica, no puede venir de la mano del derecho Penal. Éste es un instrumento necesario del que no se puede prescindir. Pero el Derecho Penal es una herramienta muy tosca y grosera y pocas veces proporciona soluciones realmente pacificadoras de los conflictos sociales: está pensado para las patologías. Buscar en el articulado del Código Penal la receta sanadora de este mal social o achacar todas las desgracias que no nos acostumbramos a leer, al mal funcionamiento de la justicia o la imperfección de la ley penal es un planteamiento errado del que sólo se van a derivar frustraciones. El Derecho Penal siempre por definición llega tarde. Más o menos tarde pero tarde. A veces se corre el peligro de creer candorosamente que el Código Penal tiene una eficacia cuasi taumatúrgica y caer en la ingenuidad de que las leyes crean la realidad, cuando es ésta la que las antecede. O de ver en el ciego endurecimiento de las penas o en la relajación de las garantías procesales la fórmula para lavar la conciencia por no haber sabido atajar las causas sociales de ese fenómeno que debe ser erradicado». Tiene absoluta razón la reflexión anterior y si a ello se añaden respuestas judiciales, algunas veces incomprensibles o la escasez de medios materiales y personales de nuestras Fuerzas de Seguridad, pese al encomiable trabajo que las mismas realizan, para controlar efectivamente las posibles Órdenes de alejamiento que se dictan, debe concluirse que las medidas que hasta la fecha se están tomando están resultando, como puede verse, claramente ineficaces. Sin perjuicio de las respuestas penales que siempre son necesarias, es necesario que se tomen medidas reales y no puramente virtuales. Mientras no haya unas medidas integrales, dotadas de medios económicos, que aborden fundamentalmente la problemática social y cultural que hay detrás, con una auténtica y no morbosa sensibilización de todos los sectores sociales, ésta tendrá difícil solución.

Raúl

Capitán del Real Madrid



La plantilla, junto al cuerpo técnico y empleados, formaron un círculo en el centro del campo del terreno de entrenamiento para guardar un minuto de silencio.

José Enrique Hours

Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid



Han puesto a disposición de la Consejería de Sanidad las 2.700 farmacias de la región para que presten «sin limitación alguna» los servicios farmacéuticos que se requieran.

Alicia Moreno

Concejala de Las Artes del Ayuntamiento de Madrid



Con motivo de los tres días de luto oficial que se han decretado, se suspende la actividad de los centros que dependen de la Concejalía de las Artes durante este tiempo.

Viene de la página 78

Las calles de Madrid se quedaron «desiertas» y en silencio por la noche. Cines, teatros y locales cerraron

El mundo de la cultura rindió un particular homenaje y los teatros de Madrid cerraron ayer, al igual que hoy

zar la representación y habrá un minuto de silencio en recuerdo por las víctimas de ayer.

Los museos de titularidad estatal, entre ellos el Prado y el Reina Sofía, cerrarán hoy sus puertas en señal de duelo, medida que también afectará a la Biblioteca Nacional y a los archivos estatales. Por su parte, el Museo Thyssen-Bornemisza, que en estos días no tiene programadas actividades, abrió, aunque no se descarta que hoy sus máximos responsables puedan decidir otra cosa, de forma acorde con lo que hagan los demás.

Salas de cine cerrada

Los cines de la Comunidad de Madrid acordaron no abrir sus salas ayer en señal de luto. La Federación de Entidades y Empresas de Cine (Fedicine) difundió un comunicado en el que señalaba que las salas madrileñas decidieron cerrar sus puertas para expresar su «tristeza» por lo sucedido.

«La Fiesta Nacional» también se viste de luto y todos los festejos taurinos mayores previstos para hoy y mañana en España han sido suspendidos en solidaridad con las víctimas de los atentados ocurridos hoy en Madrid.

Deportistas

El mundo del deporte tampoco se ha mantenido ajeno a la repulsa más feroz, y el entrenador del Atlético de Madrid, Gregorio Manzano, manifestó en su nombre, así como del cuerpo técnico, la plantilla y toda la «familia» rojiblanca sus condolencias a las familias de las víctimas. También destacó el clima de tristeza con el que se desarrolló el entrenamiento de ayer y aseguró que si la Federación Española de Fútbol decide suspender la próxima jornada ligera, tanto él como el Atlético de Madrid lo apoyarán.

Por su parte, el Rayo Vallecano decidió suspender ayer todas las actividades deportivas que realiza en los campos de El Pozo del Tío Raimundo, cercanos a donde ayer tuvo lugar el brutal atentado terrorista.

Otras organizaciones de diversa índole también han condenado los atentados, como la Plataforma de Mujeres Artistas contra la Guerra, Justicia y Paz, el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad y la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios, en varios comunicados.

Sin olvidar a médicos y farmacéuticos (Organización Médica Colegial, Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos y el Sindicato de Enfermería —Satsé—), que ofrecieron su apoyo a las víctimas del atentado y a sus familiares.

Empresas de todos los sectores ofrecen su cooperación con un apoyo activo

La onda expansiva del dolor y la consternación ha dado de lleno también en el corazón del tejido empresarial español. Desde primeras horas de la mañana del ya tristemente conocido como «11M», las redacciones de los medios de comunicación se inundaban de comunicados de numerosas empresas interesadas en manifestar su condena al brutal atentado. Algunas de ellas no han dudado en adoptar medidas activas de ayuda. Es el caso de Air Europa, Iberia y Spanair que decidieron suprimir ayer cualquier restricción en las tarifas de los billetes adquiridos, con lo que admiten, sin penalización, cambios de vuelos y fechas para paliar los problemas derivados de los atentados.

Tras atender el atentado, Vodafone España ofreció gratuitamente las llamadas a los números de teléfono habilitados por el Ministerio del Interior (91 586 70 00 y 901

150 003) y por Renfe (902 200 215) para informar sobre los atentados, y desplegó un plan de refuerzo de su red y de los servicios de atención a los afectados, fuerzas de seguridad y personal sanitario. Adicionalmente, Telefónica ofreció de forma gratuita el servicio de Telefónica Páginas Amarillas (11888) para facilitar las informaciones sobre hospitales, ambulancias, servicios de emergencia e instituciones de utilidad para los ciudadanos. La operadora también reforzó las conexiones de banda ancha de las grandes compañías, los medios de comunicación y las principales instituciones objeto de gran interés en un día como el de ayer.

El sector hotelero también se ha movido en la capital. La Confederación Española de Hoteles y Apartamentos Turísticos realizó su ofrecimiento desinteresado de todas sus instalaciones a todos los afectados.

Esta iniciativa ha sido refrendada por el Grupo NH y por AC Hoteles, que mostraron su deseo de ceder las habitaciones de sus hoteles en la capital para alojar a las familias de las víctimas. NH se comprometió a ofrecer alojamiento y desayuno en los 27 hoteles y más de 4.000 habitaciones que tiene en Madrid, y la tercera cadena hotelera española con establecimientos en Madrid, Sol Meliá, se puso a disposición de las fuerzas de seguridad y reservó habitaciones para los voluntarios de las Unidades Especiales de Apoyo Psicológico de Cruz Roja Española que se han desplazado hasta la capital desde Cataluña, Extremadura, Navarra y Huesca.

También emitió un comunicado la Federación Nacional de Empresas de Transporte en Autobús (Fenebús) para anunciar la disponibilidad de todos sus vehículos para facilitar el desplazamiento de usuarios.

José María Álvarez del Manzano

Presidente de Ifema



El presidente de Ifema, José María Álvarez del Manzano, se trasladó al recinto ferial con el delegado del Gobierno y el concejal de Seguridad del Ayuntamiento

Ángel González Terol

Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid



El CJCM condena «la barbarie y pide la unidad de toda la ciudadanía para decir a los terroristas que no son luchadores por la independencia sino criminales y asesinos.

Luis Martí Mingarro

Presidente del Colegio Oficial de Abogados de Madrid



Afirman que «en un momento de tan justificada consternación, sólo la democracia y el Estado de Derecho hacen posible el horizonte de paz que deseamos para España».



·TRIBUNALES

Carnicer pide que todos los detenidos tengan derecho a asistencia letrada

El presidente del Consejo General de la Abogacía dice en Pamplona que el actual modelo de Justicia "está agotado"

CARLOS BALANZA - Pamplona

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer Díaz, afirmó ayer en Pamplona que el actual modelo de Justicia "está de capa caída", hasta el punto de que "se contravienen" determinados principios jurídicos fundamentales, "como el derecho de toda persona a contar con la asistencia de un abogado desde el mismo momento de su detención".

El rector de los abogados españoles estuvo ayer en Pamplona con motivo de la entrega del *Quinto Premio Francisco Sancho Rebullida*, convocado por la Universidad de Navarra, Caja Navarra y la editorial Thompson-Aranzadi. Ante la presencia de las máximas autoridades navarras en materia de Justicia, Carnicer pronunció "una conferencia espléndida, valiente e incluso provocadora", en palabras del profesor de la citada universidad Ángel Gómez Montoro.

Bajo el epígrafe: *Indeterminación del Derecho de Defensa en España*, Carnicer ahondó en "la involución que se ha producido con respecto a hace unos años", cuando los abogados "podíamos estar a cualquier hora con nuestros asistidos". Por el contrario, "ahora se nos imponen unos días y horas determinadas".

Este aragonés, cuyo currículum registra casi tantos reconocimientos como años en el ejercicio de la abogacía, reconoció que esta situación "es producto de unas leyes antiterroristas que casi todos aplaudimos", pero que "han llevado a un recorte en los derechos de defensa del común de los detenidos".

La merma de este derecho está plasmada en las nuevas leyes, "como es el caso de los juicios rápidos, procedimiento en el que los abogados podemos asistir a nuestro cliente antes de la comparecencia ante el juez, pero no durante la declaración en sede policial". A su juicio, la situación actual sobre esta cuestión "repercute en contra del propio Estado de Derecho" y contraviene el artículo 17 de la Constitución, "que reconoce el derecho de todo ciudadano a contar con la asistencia de un abogado".

Un derecho anticuado

Carlos Carnicer se tiene que ayudar estos días de una muleta para andar. "Si la sanidad estuviera hoy como hace medio siglo, mi rotura de menisco me hubiera dejado cojo de por vida o, cuando menos, hoy no podría estar aquí". Con este ejemplo, el presidente del Consejo criticó de forma gráfica que "la inmensa mayoría de las leyes por las que nos regimos no hayan cambiado en los último cincuenta años, cuando el derecho a una Justicia eficaz está a la misma altura del que tenemos a recibir asistencia médica".

A pesar de la presencia de varios representantes de la judicatura, Carnicer no tuvo reparo en recordar que, hoy en día, la falta de "flexibilidad en los procedimientos es tal, que el ciudadano prefiere acudir a los arbitrajes", porque, entre otras razones "los plazos para ellos son fijos, mientras que para los magistrados no tanto", afirmó en referencia a la lentitud de la Justicia.

Abogados letrados

En su descripción de las deficiencias en el actual modelo de Justicia, Carnicer no eludió reconocer que "existe desconfianza en los letrados porque no cabe duda de que adolecen de falta de formación". Según manifestó, España es el único país de su entorno "en el que para ejercer no se exige a los abogados la obligación de contar con una formación especializada".

A su juicio, un letrado que acaba de salir de la universidad "no puede defender con eficacia una petición de cinco años de cárcel ni un recurso de casación ante el Tribunal Supremo". Aunque legalmente pueden hacerlo, "acudir así a los tribunales es tanto como ensañar experimentando con los derechos ajenos de las personas y conculcar el principio fundamental de igualdad de las partes ante la ley. ¿Es posible la igualdad entre un bobo y un sabio?", preguntó.

Aun con todo, Carlos Carnicer aseguró que en torno "al 50% de los abogados españoles son muy competentes y están a la altura de los mejores de Europa, pero hay un 20% sin la formación necesaria para plantarse ante un tribunal". En este sentido, el rector de los abogados recordó "que siempre se hace hincapié en la formación de los magistrados, que es necesaria, pero no se considera que, antes, esos mismos derechos se depositan en manos de un abogado", concluyó.

Noticias

NAVARRA



Jueves, 11 mar. 2004 Núm. 2801

PREMIO SANCHO REBULLIDA

El Quinto Premio Francisco Sancho Rebullida ha sido concedido a la doctora Silvia Tamayo Haya por su tesis en Derecho Civil *El contrato de transacción; propuestas y efectos*. Tamayo es natural de Santander, en cuya universidad se ha formado como jurista. El galardón, que le fue concedido por Carlos Carnicer, está dotado con un premio en metálico de 6.000 euros, e implica además la publicación del citado trabajo de investigación. Durante su intervención, Silvia Tamayo elogió la figura del que fuera profesor de la Universidad de Navarra, el jurista de reconocido prestigio Sancho Rebullida y afirmó que el premio "supone un importante acicate en mi vida". También tuvo un agradecimiento "muy especial" para su director de tesis, el catedrático de la Universidad de Valencia Javier Orduña Moreno. Entre otras personalidades, asistieron al acto el presidente del TSJN, Juan Manuel Fernández, el consejero de Justicia del Gobierno de Navarra, Javier Caballero, el fiscal jefe de Navarra, Javier Muñoz y el decano del Colegio de Abogados de Pamplona, Alfredo Irujo.